

SERVICIO. EN LA CIUDAD HAY SIETE VENTANILLAS

RNP facilita inscripciones con oficinas auxiliares

Kevin Mercado

kevin.mercado@laprensa.hn

A través de las oficinas, los interesados pueden inscribir nacimientos, defunciones y otros trámites comunes

Con el propósito de beneficiar a los ciudadanos y combatir principalmente el subregistro de menores de edad, el Registro Nacional de las Personas (RNP) ha incorporado oficinas auxiliares en varios puntos de San Pedro Sula.

En la ciudad hay siete ventanillas instaladas en los hospitales Mario Catarino Rivas, Leonardo Martínez, Seguro Social, Medicina Forense, Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (Unah-vs), oficina de Pasaportes y Centro de Atención de Migrantes Retornados (Carm).

Elizabeth Ávila, registradora municipal, detalló que a través de estas oficinas las personas pueden hacer inscripciones

35

inscripciones diarias de menores se hacen en promedio en las diferentes oficinas auxiliares de los hospitales. Estas permanecen abiertas las 24 horas y los siete días de la semana.

de nacimientos, defunciones y otros trámites comunes.

“En las que mayor atención se ofrece es en los hospitales porque inmediatamente que nace un niño se procede a su registro, lo que permite ir reduciendo el subregistro”, dijo la funcionaria.

Para la inscripción en oficinas auxiliares, los padres deben portar sus documentos de identificación y la constancia de nacimiento del hospital; en caso de que los padres no estén presentes, el representante está obligado a mostrar su identificación.

Mora. En el Registro de la Capital Industrial se hace un promedio de 800 inscripciones por omisión al año, de las cuales el 40% (unas 320) corresponde a mayores de 18 años y el 60% a menores de entre 18 y un año de edad, la mayoría procedentes de zonas rurales.

Son llamadas inscripciones por omisión porque se hacen después del tiempo que ordena la Ley del Registro, que según la nueva modificación es de seis meses, aunque actualmente no está siendo tomada en cuenta. De acuerdo con el artículo 84 de la Ley del RNP, cuando se hubiere omitido la inscripción de un nacimiento, los interesados solicitarán su reposición y deberán recurrir a medios probatorios para hacerlo.

“Es un trámite más largo y oneroso. Se maneja por medio del departamento de Oficialía Civil, que recibe la documentación para comenzar con la inscripción”, agregó Ávila.



ARCHIVO. Un grupo de madres inscriben a sus pequeños en la oficina auxiliar del hospital Mario Rivas.

Pasos para inscripción por omisión

1___Constancia de no encontrarse inscrito en el libro correspondiente extendida por el Registro.

2___Declaración testifical de dos personas mayores de edad, vecinos del mismo lugar de origen o del domicilio de la persona cuya

inscripción se solicita.

3___Certificaciones de inscripción de nacimiento o defunción de los padres.

4___ Constancia de nacimiento del hospital donde nació y carnet de vacunación.



Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GI-01/2021

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las firmas constructoras inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras y previamente precalificadas, por esta Municipalidad dentro de la Clasificación “B” y “D” Categorías 1, 2 y 3 de las Áreas de Trabajo “**SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y DRENAJE SANITARIO**” y “**PAVIMENTACIÓN RÍGIDA Y FLEXIBLE**” respectivamente, a participar en la Licitación Pública Nacional para: la ejecución del:

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: MSPS/GI-01/2021 “AMPLIACIÓN CALLE COSTADO SUR Y SOLUCIÓN VIAL EN ACCESO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS DEL VALLE DE SULA”

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el lunes 21 de junio de 2021, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPÍRAS (L.2,500.00), No Reembolsables**. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES (ONCA) / MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, y su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, RTN, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de un CD en blanco o cualquier otro medio electrónico, para la entrega de la información correspondiente.

Se realizará una visita al proyecto y el punto de partida será el plantel de la Gerencia de Infraestructura, la cual se llevará a cabo el día **lunes 21 de junio de 2021 a las 2:00 p.m.**

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el lunes 21 de junio de 2021; para recibir aclaraciones a más tardar el viernes 25 de junio de 2021. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, identificando la Licitación **MSPS/GI-01/2021 “AMPLIACIÓN CALLE COSTADO SUR Y SOLUCIÓN VIAL EN ACCESO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS DEL VALLE DE SULA”** Favor abstenerse de enviar consultas después del 21 de junio de 2021 a las 4:00 p.m.

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el miércoles 30 de junio de 2021 a las 3:00 p.m., en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES
SECRETARIA MUNICIPAL

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E.
Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn